



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

RESOLUCIÓN No.095-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA"

EL Director-Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por el Acuerdo No.015 de abril 29 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la señora CECILIA MARGARITA SIERRA ATENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.233.338.515 expedida en Montería-Córdoba, suscribió con el CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, el Contrato de Prestación de Servicios CBOM-MC-09-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DOS AIRES ACONDICIONADOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA."

Que el contratista constituyó la Póliza de Seguro No.540-47-994000039588, Anexo 0, mediante la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato No. CBOM-MC-09-2026 y que fue expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT.860.524.654-6, el día dos (02) de julio de 2026.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de Seguro No540-47-994000039588, Anexo 0, mediante la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato No. CBOM-MC-09-2026 y que fue expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT.860.524.654-6, el día dos (02) de julio de 2026, a favor de CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, tomada por la señora CECILIA MARGARITA SIERRA ATENCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.233.338.515 expedida en Montería-Córdoba la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios CBOM-MC-09-2026 y garantiza los siguientes amparos:






República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		CUMPLE/NO CUMPLE
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	\$ 3.493.102,20	02/07/2026	30/06/2027	CUMPLE
Pago de Salarios, prestaciones sociales	\$ 873.275,55	02/07/2026	31/12/2029	CUMPLE
Calidad de los servicios	\$ 3.493.102,20	02/07/2026	31/12/2027	CUMPLE
Calidad del bien	\$ 3.493.102,20	02/07/2026	31/12/2027	CUMPLE

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería-Córdoba, a los tres (03) días del mes de julio de 2026


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

